

1.7 Cuestionario: Introducción, Antecedentes Legislativos y Entrada en Vigor

Puntuación: 70 %

1.- El RGPD establece el régimen de protección de datos aplicables a los estados de la Unión Europea de manera directa.

- Falso.
- Verdadero.

2.- No se permite recoger datos de carácter personal del interesado:

- Usando medios desleales o fraudulentos
- Usando medios electrónicos
- Sin el consentimiento del interesado en cualquier caso
- Usando técnicas que, de forma leal y exacta, permiten disponer del consentimiento del interesado

3.- Se considera lícito el tratamiento de los datos personales.

- Cuando se disponga del consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos respecto a un fin concreto o varios fines.
- Cuando no disponiendo del consentimiento del interesado se realice un tratamiento para conseguir intereses vitales del interesado o de otro sujeto.
- Cuando no disponiendo del consentimiento prevalezca el interés legítimo perseguido por el responsable del tratamiento o por el tercero.
- Todas son correctas

4.- Señala la respuesta falsa en relación a las necesidades que impulsaron el cambio en la normativa de protección de datos:

- La evolución tecnológica y la globalización han planificado nuevos retos para la protección de los datos personales.
- La tecnología ha de facilitar la libre circulación de datos personales dentro de la Unión Europea y la no transferencia a terceros países.
- Las personas físicas difunden un volumen cada vez mayor de información personal a escala mundial.
- La tecnología ha de facilitar la libre circulación de datos personales dentro de la Unión Europea y la transferencia a terceros países.

5.- En España la protección de datos es un derecho fundamental protegido por el artículo 18.4 de la Constitución:

- Verdadero
- Falso

6.- Señala la respuesta correcta:

- Ninguna es correcta
- El RGPD no será directamente aplicable a los Estados miembros.
- El RGPD será directamente aplicable a los Estados miembros como si de una Ley Nacional se tratara.
- El RGPD no será directamente aplicable por los Tribunales Nacionales.

7.- ¿Cuándo ha entrado en vigor el RGPD?

- El 4 de Mayo de 2016.
- El 14 de Abril de 2016
- El 25 de Mayo de 2016.

8.- Según el RGPD cuando sea necesario el tratamiento de los datos con un fin distinto de aquel para el que fueron recogidos, se tendrá en cuenta:

- La existencia de garantías adecuadas
- Todas son correctas
- Las posibles consecuencias para los interesados del tratamiento posterior previsto
- La naturaleza de los datos

9.- En España el RGPD no introduce tantas diferencias con respecto al régimen anterior como en otros países.

- Falso.
- Verdadero.

10.- El 7 de diciembre de 2018 entró en vigor en España la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

- Verdadero
- Falso

